



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DIPUTADO DEL COMÚN

Resolución del Diputado del Común, de 24 de febrero de 2012, por la que se dispone el cese de don Juan Manuel Pino Martín como secretario general del Diputado del Común.

Página 1

Resolución del Diputado del Común, de 24 de febrero de 2012, por la que se nombra a don Lázaro Brito Hernández secretario general del Diputado del Común.

Página 2

DIPUTADO DEL COMÚN

Resolución del Diputado del Común, de 24 de febrero de 2012, por la que se dispone el cese de don Juan Manuel Pino Martín como secretario general del Diputado del Común.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de la Resolución del Diputado del Común, de 24 de febrero de 2012, por la que se dispone el cese de don Juan Manuel Pino Martín como secretario general del Diputado del Común.

En la sede del Parlamento, a 27 de febrero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2012 DEL EXCMO. SR. D. JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO, DIPUTADO DEL COMÚN, POR LA QUE SE DISPONE EL CESE DE DON JUAN MANUEL PINO MARTÍN COMO SECRETARIO GENERAL DEL DIPUTADO DEL COMÚN.

De conformidad con lo ordenado en la *Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común* (BOC de 8/8/01), y en el artículo 5 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por la Mesa del Parlamento el 5 de marzo de 1997, se acuerda el cese del Ilmo. Sr. don Juan Manuel Pino Martín como secretario general del Diputado del Común, con efectos de 1 de marzo de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

En Santa Cruz de La Palma, a 24 de febrero de 2012.- EL DIPUTADO DEL COMÚN, Jerónimo Saavedra Acevedo.

Resolución del Diputado del Común, de 24 de febrero de 2012, por la que se nombra a don Lázaro Brito Hernández secretario general del Diputado del Común.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de la Resolución del Diputado del Común, de 24 de febrero de 2012, por la que se nombra a don Lázaro Brito Hernández secretario general del Diputado del Común.

En la sede del Parlamento, a 27 de febrero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2012 DEL EXCMO. SR. D. JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO, DIPUTADO DEL COMÚN, POR LA QUE SE NOMBRA A DON LÁZARO BRITO HERNÁNDEZ SECRETARIO GENERAL DEL DIPUTADO DEL COMÚN.

En aplicación de lo ordenado en la *Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común* (BOC de 8/8/01), y en el artículo 5 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, vengo a nombrar a don Lázaro Brito Hernández secretario general, quien queda adscrito al servicio del Diputado del Común como alto cargo de esta institución, desempeñando las funciones y deberes previstos en dichas normas, con efectos de 1 de marzo de 2012.

En Santa Cruz de La Palma, a 24 de febrero de 2012.- EL DIPUTADO DEL COMÚN, Jerónimo Saavedra Acevedo.



Parlamento de Canarias